



Puerto Madryn, 22 de mayo de 2025.

VISTO la finalización del mandato de la Señora Decana de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, según lo establecido en el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar con la debida anticipación, de acuerdo con la reglamentación vigente, la fecha en que se reunirá la Asamblea de Facultad para proceder a la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional para el período 2.025 – 2.029.

Que a tal efecto, es conveniente determinar las pautas que faciliten la organización de la convocatoria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar al Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, y a los Consejos de Departamentos de Materias Básicas, Ingeniería Pesquera y Licenciatura en Organización Industrial a la Asamblea de Facultad, para proceder a la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad Regional Chubut para el período 2.025 – 2.029, en Reunión Especial para el día 03 de Septiembre de 2.025, a las 19:00 horas, en la Sede de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle Avenida del Trabajo 1.536 de la ciudad de Puerto Madryn.

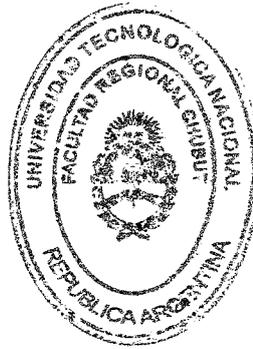
ARTICULO 2°.- Establecer que el día 03 de Septiembre de 2.025 desde las 17:30 horas y hasta las 18:45 horas se procederá a la acreditación de los señores/as asambleístas.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la Universidad Tecnológica Nacional y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 344/25 – DFRCh.




Ing. Diana H. Bohn
Decana


Eloy A. López
Secretario del
Consejo Directivo